



NÚMERO 2024058287

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

Administración

Página 47 de un total de 118

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-235026

Nº 235 - miércoles 04 de diciembre de 2024

BOP

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2024

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería mediante el procedimiento previsto en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que este acuerdo es inmediatamente ejecutivo.

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

4540 21000 CAMINOS VECINALES. RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 12.000,00 45.000,00 57.000,00

1600 21000 ALCANTARILLADO. RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 5.000,00 80.000,00 85.000,00

1532 21000 PVP.RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 175.000,00 25.000,00 200.000,00

Suplemento en concepto de ingresos

87000 REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES 2.114.071,71 150.000,00 2.264.071,71

En Huéneja a 29 de noviembre de 2024. El Alcalde. Fdo.: Sebastián Yebra Ramírez.